

ZONAS DE RESERVA Y COMUNIDADES CAMPESINAS

CAMILO GONZÁLEZ POSSO ¹

Muchas gracias por la invitación, voy a presentar aquí algunas ideas sobre este tema de las Zonas de Reserva Campesina desde la perspectiva de la paz en Colombia, de la superación de la violencia y conflictos armados en nuestro país; más que una presentación de estadísticas es una visión de economía política, si queremos ponerle algún nombre.

Escuchando las presentaciones y leyendo muchos de los trabajos que nos han ofrecido los conductores de las ZRC me atreví a poner unos puntos de propuestas que pueden ser hipótesis de discusión de este tema. Quise ponerlas para insistir en la necesidad de darle una gran importancia a las ZRC en el proyecto de ley de tierras que se está preparando.

Propuestas:

1. Asumir las ZRC como un instrumento importante del ordenamiento territorial y ambiental. UN CAPTULO ESPECIAL EN LA LEY AGRARIA Y DE DR.
2. Introducir la figura de zonas de protección de comunidades rurales ambientales ZPCRA en ecosistemas especiales y al interior de la frontera Agrícola.
3. Fomentar comunidades campesinas articuladas a mercados interiores, a la seguridad alimentaria y a la seguridad hídrica.
4. Definir la macroregión urbano rural y los pactos intraregionales de las ciudades con las comunidades campesinas y las ZRC
5. Establecer una meta de 3 millones de hectáreas en ZRC en el periodo 2011 – 2014.
6. Delimitar las ZPCRA, ZRC y comunidades campesinas en las regiones CAPITAL (BOGOTA Y AREA CENTRAL), Caribe Norte (articuladas a las capitales), Suroccidente (Eje Cali – Popayán – Pasto), etc.
7. Asociar las ZRC a una estrategia de paz desde la democracia participativa y la justicia social redistributiva.
8. Constituir un Fondo especial para el fomento de las ZRC y definir formas de cogestión con las asociaciones campesinas.
9. Redefinir la UAF hasta 3 smlv + 2 smlv – derogar los artículos del PND sobre la UAF.
10. Avanzar desde los criterios de la LEY 160 /96 sobre ZRC y proponer un capitulo en la nueva ley que incluya instrumentos especiales que le den a las asociaciones dentro de ZRC estímulos, exenciones y protección frente al TLC y la minería.

¹ Ponencia en el Seminario sobre Zonas de Reserva Campesina – INCODER y Acción Social - PPTPPD, Bogotá, 3 de noviembre de 2011.

Yo creo que el país no tiene suficiente conciencia de la potencialidad de este instrumento, no sólo desde el punto de vista del ordenamiento territorial, de las dimensiones ambientales que puede tener, desde el punto de vista productivo, sino particularmente desde el punto de vista de la paz.

Y al mismo tiempo, no se entiende la necesidad de ubicarlo dentro de un criterio más amplio, no de economía campesina, sino de comunidades campesinas. En esto hay trabajos, antropológicos, sociológicos, de diferente orden, que están insistiendo en la reivindicación de la identidad del campesinado.

Ha sido repetido que en la propia Constitución del 91, uno de los ocultamientos sintomáticos fue precisamente la realidad de la comunidad campesina y del campesino como sujeto, económico, social, político, cultural.

También hay que ver a las comunidades campesinas en relación a los ecosistemas en la dimensión ambiental que es un tema que se ha tocado mucho cuando se habla de la colonización, de la frontera agrícola. El propio origen de las ZRC fue legitimado, validado, aceptado, porque se trataba de ponerle un freno a la penetración de nuevas olas de colonización hacia la selva amazónica o de otros ecosistemas frágiles.

Pero también desde el origen mismo en la Ley 160, se habla de la pertinencia de las ZRC y, diría yo para utilizar una expresión más amplia, de políticas de fortalecimiento y de fomento de las comunidades campesinas al interior de la frontera agrícola.

Un pionero en estos análisis, Mario Mejía, dice que lo más importante a discutir son las ZRC en Boyacá, en Cundinamarca, en la sabana de Bogotá, o el Valle del Cauca y, aunque parezca provocador y en el Valle del Cauca un poco esotérico, porque ya casi que han logrado barrer todo lo que tenga que ver con comunidad campesina en la parte plana, yo creo es muy a tono con la discusión que hay que hacer del papel de las ZRC y de la comunidad campesina:

Fomentar comunidades campesinas articuladas a mercados interiores, a la seguridad alimentaria y a la seguridad hídrica. Definir el temas regional y urbano - rural. Establecer una meta de tres millones de hectáreas en ZRC, desde ahora al 2014 es una cifra, y creo que me quedo corto cuando hagamos la suma de lo que está solicitado ante el INCODER. Asociar las ZRC a una estrategia de paz. Redefinir la UAF, derogando incluso el artículo del Plan Nacional de Desarrollo que elimina las UAF para los proyectos especiales de desarrollo empresarial e introducir mecanismos protectores, a los que aquí ya hacía alusión Rodrigo: frente al latifundio ganadero, al TLC, a la minería, y yo le agregaría al latifundio forestal proyectado.

LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN 2.700.000 PREDIOS

Quiero comenzar mostrando algunas cifras sobre cuál es la realidad que estamos tomando en cuenta, cuáles son las proporciones. Hay algunos cálculos, estudios, definiciones. En el informe de desarrollo humano 2011 se traen algunas cifras, el estudio de Garay sobre esto también es conocido; yo me apoyo en el trabajo que hizo Acción Social, el Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio que nos convoca hoy y que afortunadamente para nosotros nos invitaron a participar en su publicación y a

manejar los datos.

¿Y de donde estas cifras, esta clasificación entre microfundio, pequeña propiedad, mediana y gran propiedad?

Teniendo en cuenta como medida la Unidad Agrícola Familiar, podríamos tener una lectura de cual es en realidad el universo del mundo campesino, de las comunidades campesinas, y podemos decir que en el microfundio y en la pequeña propiedad, que tienen menos de dos Unidades Agrícolas Familiares, pues predomina el trabajo familiar. Por supuesto que en el microfundio también se combina con el trabajo con el jornaleo, es una situación muy mezclada.

Lo que nos permite ver estas cifras, que las pongo en termino absolutos y ahora lo vemos en porcentajes: de 2'876.000 predios, que están en los registros de IGAC, que aquí está sumado con los de Antioquia, 2'700.000 son de comunidad campesina; 19 millones de hectáreas de los 66 millones que están en los registros de los cuales se ha filtrado la propiedad colectiva.

Tabla 1. Tenencia de la tierra en rangos de UAF – Colombia 2009

Categoría/rango en UAF	predios	Hectáreas	Propietarios
Microfundio	2.311.903	6.925.583	3.202.448
Pequeña tenencia	391.910	12.479.953	599.262
SUBTOTAL CAMPESINOS	2.703.813	19.405.536	3.801.710
Mediana	144.093	11.310.031	237.377
Gran propiedad	25.760	36.163.604	46.746
Total	2.873.666	66.879.171	4.085.833

FUENTE. ELABORADO POR INDEPAZ con datos del PPTP – Acción Social de la Presidencia de la República, libro Unidades Agrícolas Familiares, concentración y abandono de tierras en Colombia, edición INDEPAZ diciembre 2010

Tabla 2. Tenencia de la tierra en rangos de UAF – Colombia 2009

Categoría/rango en UAF	predios	Hectáreas	propietarios
Microfundio	80,45	10,5	78,31
Pequeña tenencia	13,64	19,1	14,72
Mediana	5,01	18,2	5,83
Gran propiedad	0,90	52,2	1,15
Total	100	100	100

FUENTE. ELABORADO POR INDEPAZ con datos del PPTP – Acción Social de la Presidencia de la República, libro Unidades Agrícolas Familiares, concentración y abandono de tierras en Colombia, edición INDEPAZ diciembre 2010

Nosotros tenemos 80% de predios en microfundio, 13% en pequeña propiedad, que tienen aproximadamente el 29.6% de las hectáreas, esto es una cifra muy reveladora de varias cosas, los niveles de concentración: 0.9% de los predios con el 52% de las hectáreas.

Son cifras realmente tremendas: 19 millones de hectáreas, la tercera parte de las hectáreas del catastro de propiedad privada no colectiva del país, están en economía campesina. Quitémosle los dos millones, de los 8.3 millones de hectáreas abandonadas forzosamente según registros de Acción Social, que es una cifra que no se cita mucho: 8.3 millones de hectáreas en 370 mil predios abandonados forzosamente. De esos, 2 millones de hectáreas están en economía campesina. No obstante la violencia tan impresionante de los últimos 20 años, no obstante el traumatismo general, la economía campesina continua siendo una realidad.

Lo que ha existido en Colombia han sido varias guerras por el control territorial, ese es el trasfondo del problema y por eso el tema de la paz tiene que estar en el centro.

La violencia en Colombia se convirtió desde hace tiempos en una fuerza productiva y el Estado y los mecanismos de la violencia tolerados desde las instancias del poder, de diferentes maneras, se convirtieron en mecanismos de reproducción del poder y de reproducción del modelo económico, esa es la historia frente a la cual estamos.

En los registros catastrales de la última década 1999 – 2009, se observa el proceso de concentración y de fraccionamiento con un ligero aumento del No. de predios en microfundio y disminución de 14,47% a 13,64% de los predios en pequeña propiedad; entre tanto en el otro extremo la concentración se hace evidente con la disminución del No de grandes propiedades que al tiempo aumentan las hectáreas. Se llega así a 2009 con 36.163.604 has en grandes propiedades, 54,07% del total de has en los registros, correspondientes a 0.9% de los predios y 1,2% de los propietarios.

Estas cifras nos dan una idea del universo campesino: 3.800.000 tenedores, 2,7 millones de predios y 19 millones de hectáreas, que equivalen a 15,2 millones de personas y a una tercera parte de la población total del país.
--

A PESAR DEL IMPACTO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO LA MAYORIA DE LAS COMUNIDAD CAMPESINAS CONTINUAN EN EL TERRITORIO

Si se cruzan esas cifras con las del desplazamiento forzado y abandono forzado de predios se tiene que:

- Siguiendo la definición de microfundio como predios con menos de 0,5 UAF, se puede estimar que el 60% de los predios abandonados, 210.000 predios, pertenecen a esta categoría. Estos microfundios representan el 6,9% del total de los 8,34 millones de hectáreas abandonadas, considerando el consolidado de predios y área.

- El total de predios de los campesinos (microfundistas y pequeños propietarios), equivalen al 13,8% de las hectáreas abandonadas, lo que significa 1.152.232 hectáreas en predios de menos de 20 hectáreas.
- En el otro extremo de la escala el 2,15% de los predios abandonados corresponden a propietarios con más de 200 hectáreas y que estos equivalen al 30% del total de tierras abandonadas.

El desplazamiento forzado ha impactado violentamente a las comunidades campesinas: el impacto directo por abandono suma 9,7% del total de predios campesinos registrados en 2010, con 1.152.232 has, que representan 5,9% del total de has de todos los campesinos del país.

Puede asumirse que por cada predio abandonado se desarticula una parte de la comunidad de la cual ha hecho parte, de modo que el impacto es mucho mayor teniendo en cuenta las familias microfundistas y de pequeña escala que se mantienen en el territorio con serias fracturas en sus formas de existencia. Por lo menos el 30% de los campesinos han soportado en su vecindario el impacto de la violencia del conflicto armado.

Desde otra perspectiva hay que señalar que no obstante la brutalidad de la violencia que ha caracterizado la disputa por los territorios campesinos, el 94% de las comunidades campesinas se mantienen en resistencia y representan también la realidad del universo rural.

Entonces esto nos lleva a ver de qué manera afrontamos el tema de las Zonas de Reserva Campesina y de las comunidades campesinas.

LAS UNIDADES AGRICOLAS FAMILIARES EN LA ECONOMÍA CAMPESINA

Estratificar la propiedad, la tenencia de las tierras por UAF es más preciso que hacerlo en términos de la estratificación catastral, porque los rangos catastrales equiparan una hectárea en el Valle del Cauca con una hectárea en el Vichada. En cambio la Unidad Agrícola Familiar aunque puede ser criticada en sus componentes de elaboración y su metodología de definición, es un acercamiento mayor a la productividad territorial y regional, por toda la metodología de zonas homogéneas.

La utilización de la UAF es una conquista como instrumento de política pública en Colombia desde la Ley 135. Y se dio en un momento en el cual la concentración de la tierra definía como un problema y se buscaba establecerle límites: la concentración de la tierra no solamente como un elemento antidemocrático sino antieconómico, ineficiente, frente a la realidad de los cultivos de la agricultura comercial y particularmente del latifundio ganadero.

Entonces allí se planteó la UAF y ha habido sobre esto diferentes definiciones. Esto lo menciono solamente porque nos sirve a la hora de pensar las ZRC y todo el tema de

algunos instrumentos de política agraria.

- “La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La Unidad Agrícola Familiar (UAF) no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la producción así lo requiere” (artículo 38 de la Ley 160 de 1994)

En el acuerdo 02 del 2009 (INCODER) se dice qué es una Unidad Agrícola Familiar:

Es la cantidad de tierra que permite con el trabajo familiar y ocasionalmente con trabajo asalariado de afuera, tener cuatro salarios mínimos como producto, representado en remuneración del trabajo hasta dos salarios y dos para la reproducción de activos y mantener la unidad. Supera así la definición anterior de tres SMLMV, dos remuneración al trabajo familiar y una de excedentes para poder mantener el funcionamiento, poder comprar materias primas y semillas, cosas por el estilo.

Esta definición del 2009, es un acuerdo vigente del INCODER pero que no se ha aplicado, aunque es resultado de unos estudios bastante serios, de un grupo de especialistas en el IICA. Yo creo que hay que reivindicarlo, pero es más, tomando los criterios del estudio técnico del IICA podríamos decir que es insuficiente estimar dos salarios mínimos mensuales legales vigentes como remuneración al trabajo.

Según estudios como algunos que hizo el CINEP sobre la canasta nutricional y diferentes estudios, y el mismo valor de la canasta básica familiar que el DANE publica, se requiere entre tres y cuatro salarios mínimos mensuales, según la estratificación.

Quiere decir que la cifra del INCODER está subvaluada. Pero no se ha aplicado y sería muy bueno que se aplicaran y que se hicieran los correctivos con estudios serios concertados, para definir, esto es muy importante, ¿cuál es la unidad de referencia cuando se trata de una política agraria? ¿qué se considera como lo mínimo para que se esté pasando la línea de pobreza?

Una Unidad Agrícola Familiar no es la superación de la pobreza, una Unidad Agrícola Familiar es estar en el límite de la pobreza. Por eso la política no puede ser una UAF subvalorada, ni tampoco una UAF simplemente. Se dice que hasta dos por ejemplo para las ZRC.

Es sustentable plantear la idea de una empresa básica campesina o rural, tomando la denominación de la Ley 160 y la Ley 135 como equivalente a tres UAF. Quiere decir que o se tiene la tierra suficiente para generar los seis salarios mínimos, o los cuatro en el caso actual, o se tienen las condiciones tecnológicas para desarrollar diferentes actividades distintas a la agrícola y pecuaria, de modo que con artesanías y otras

actividades de valor agregado, se tengan esas condiciones equivalentes, pero ese es un punto que me parece importante tener en cuenta.

Esto cuadro (abajo) es para ilustrar las diferencias que hay en el país de acuerdo a las regiones. Tenemos en Amazonas 136 hectáreas para tener una UAF, en el Valle del Cauca 8. Es decir 100 hectáreas en el Valle de Cauca da en valor con condiciones similares de trabajo familiar lo que 29 mil hectáreas en el Meta, e imagínense en el Vichada con las cifras que tenemos, son mil hectáreas la Unidad Agrícola Familiar. Por ahí hay muchas cosas que hay que revisar porque hay algunos municipios donde paramilitares, ganaderos y demás, cogen el Concejo municipal y elevan la UAF, esos casos se han dado.

Tabla 3. Unidad Agrícola Familiar mixta promedio en los departamentos. Hectáreas.
Fuente: UAF, tenencia y abandono de tierras en Colombia, PPTP – INDEPAZ.2010

Departamento	UAF Mixta	Departamento	UAF mixta
Amazonas	139	Guaviare	122
Antioquia	27	Huila	39
Arauca	409	La Guajira	78
Atlántico	12	Magdalena	45
Bolívar	58	Meta	299
Boyacá	16	Nariño	27
Caldas	16	Norte de Santander	24
Caquetá	218	Putumayo	60
Casanare	73	Quindío	14
Cauca	16	Risaralda	11
Cesar	35	Santander	16
Chocó	52	Sucre	51
Córdoba	27	Tolima	18
Cundinamarca	18	Valle del Cauca	8

Si nosotros miramos, yo les recomiendo que hagan el ejercicio de mirar cuántas UAF tienen las ZRC., Estas son las ZRC, algunas activas y la de Putumayo que está inactiva, estas suman 781 mil hectáreas, son las que han tenido un visto bueno en el INCODER a pesar del congelamiento después del 2002. Son 11431 UAF para 13 mil familias, es decir, que está más o menos la Unidad Agrícola Familiar.

Tabla 4. No. de UAF en cada ZRC y No. de familias.

	No UAF ZRC	No. familias
Guaviare	3800	3514
Caquetá	406	1875
Bolívar	502	875
C/marca	2444	2325
Antioquia/ Bolívar	4279	4500
	11431	13089

Fuente: Calculos de INDEPAZ basados en daros de INCODER y PPTP, 2010

Tabla 5. ZRC por zona y fecha de aprobación. Has y No. de UAF

DEPARTAMENTO	ZONA	FECHA	AREA EN HECTAREAS SOLICITADAS	
	GEOGRAFICA			No.UAF
CAQUETÁ Y META	REGION LOSADA GUAYABERO EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ) Y LA MACARENA (META)	4/10/01	323.825	
				1295
SANTANDER	MUNICIPIO DE CURITÍ PROVINCIA DE GUANENTA Y DE UNA SUBREGION UBICADA SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHICAMOCHA	16/09/00	13.100	819
CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, PARQUE NACIONAL DEL SUMAPAZ, PROTECCIÓN RIO NEGRO, PILAR Y QUEBRADA LA CHORRERA.	16/05/04	24.898	1383
ARAUCA	MUNICIPIO FORTUL	2/08/00	67.953	166
SUCRE	MUNICIPIO SAN BENITO ABAD, SAN MARCOS, CAIMITO, SUCRE Y MAGANGUÉ	24/12/01	500.000	9804
ANTIOQUIA	NORDESTE Y BAJO CAUCA MUNICIPIOS DE REMEDIOS,SEGOVIA,ZARAGOZA Y EL BAGRE	28/04/01	207.469	7684
ANTIOQUIA	ITUANGO	20/03/03	30.356	1124

NORTE DE SANTANDER	REGIÓN DEL CATATUMBO(MUNICIPIO EL TARRA)	19/10/00	48.153	2006
CAUCA	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	10/11/2000	43.300	2706
CAUCA	MUNICIPIO TOTORO	abr-10		
BOYACÁ	BAJO RICAURTE	feb-98	90.186	4509
			1.349.240	31498

LAS ZRC APROBADAS Y EN TRAMITE - 2011

Teniendo en cuenta las 14 solicitudes hasta el 2004, con 50 mil UAF y dos millones de hectáreas, sumándole las del Cauca, Pradera y otras (en la reunión que se formó la Asociación se registraron 29 en proceso) entre las que están aprobadas, las que están solicitadas y las que están en gestación son 29, 3.5 millones de hectáreas. No tengo los datos del Cauca, que son como ocho ó nueve, un número bastante significativo e interesante que hay que analizarlo. Estas cifras quieren decir que en el movimiento, en el proceso de la ZRC, hay cerca del 100 mil familias que hoy están aplicando ante el Estado para reclamar medidas protectoras en 3.5 millones de hectáreas. Es algo interesante, supremamente importante lo que está sucediendo.

Tabla 6. ZRC constuídas 1997- 2010 - INCODER

Departamento	Zona Geográfica	Resolução e data de constituição	Extensão (Hectares)	População	Estado
Guaviare	Municipios de San Jose del Guaviare, El Retorno e Calamar	0054 Dic-18-1997	463.600	14.054	Ativa
Caqueta	Região Rio Pato e Valle de Balsillas municipio de San Vicente del Caguan	0055 Dic-18-1997	88.401	7.500	Ativa
Bolivar	Municipios de Morales e Arenal	054- Junio-22-1999	29.110	3500	Ativa
Cundinamarca	Municipio de Cabrera	046- Nov-07-2000	44.000	9300	Ativa
Putumayo	Bajo Cuembè e comandante-municipio Puerto Asís	069- Dic-18-2000	22.000	4700	Inativa
Antioquia-Bolivar	Municipios de Yondo e Remedios en Antioquia; Cantagallo-San pablo en Bolivar	028- Dic-10-2002	184.000	35.810	Mediante Resolução 046 / 2003, do INCORA se suspende a ZRC. Em fevereiro de 2011 esta suspensão é levantada.

Quadro 1 - Zonas de Reserva Campesina constituídas 1997 – 2010

Fonte: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (2010).

CONSIDERAR LA DIVERSIDAD DE SITUACIONES

Hay que hacer un análisis y ver que las medidas frente a las ZRC tienen que ser distintas de acuerdo a su origen, su composición, su ubicación, las problemáticas que las distinguen, el tipo de productos, las distancias de los mercados. Uno encuentra cosas muy diversas, entonces hay que encontrar cuáles son las particularidades para tener políticas específicas y cuáles son los elementos comunes.

¿Cuál sería el propósito común?

Sería el de promover las comunidades campesinas como una forma de desarrollo humano y también como un instrumento en la construcción de paz.

Promover las comunidades campesinas está asociado a otras definiciones, por ejemplo en la Amazonía hay que mirar las posibilidades, la viabilidad, no para hacer una economía multiproductiva en zonas frágiles, eso puede no ser lo más adecuado. Pero aún allí pueden existir ZRC cuya función sea fundamentalmente ambientalista.

Mario Mejía, lo vuelvo a citar porque es un patrocinador de vieja data, habla de comunidades campesinas para el bosque en pie como producto, el bosque nativo en pie, no para hacer reforestación y comercialización de madera. Eso tiene una racionalidad y no es que sean entonces comunidades improductivas, hay que tener en cuenta los servicios ambientales también y todos los sistemas.

En el Cauca, el estudio de Alejandra Osejo, hace una presentación de los planes de desarrollo campesino que forman parte de los requisitos para gestionar una Zona de Reserva Campesina, en unas condiciones muy particulares, en Corinto, Miranda y Caloto. Son comunidades campesinas en zonas muy impactadas por siembra de marihuana en un periodo y de coca en otro; se registra alta presencia histórica de la guerrilla, el caso de las FARC, y de conflictos armados tremendos; tres, conflictos interétnicos porque no hay entre las veredas una continuidad sino que algunas de estas están intercaladas con resguardos indígenas; además están a 20 minutos de Cali.

LA ARTICULACION URBANA- RURAL

Estas comunidades campesinas y Zonas de Reserva Campesina tenemos que verlas dentro de una reconceptualización de lo que es la identidad de lo campesino.

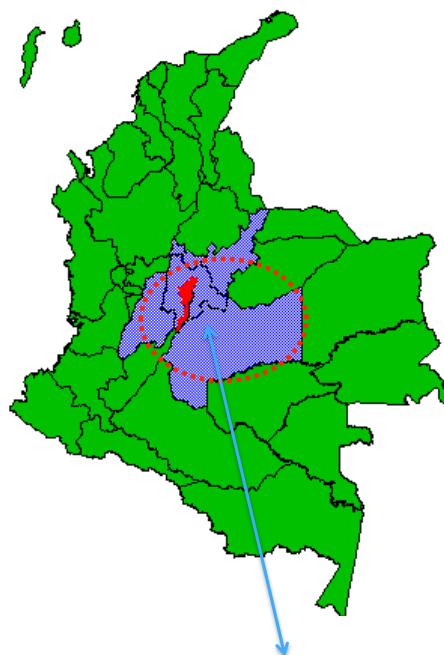
A la globalización multinacional no escapan las comunidades campesinas o indígenas de los sitios más apartados del país. Pero hay dentro de todas estas articulaciones, una articulación central que es la articulación entre la ruralidad y lo urbano, Veamos un ejemplo que comenta Dario González en los documentos sobre la ruralidad en lo urbano.

Este mapa que está tomado del plan de ruralidad de Bogotá; muestra lo que son los anillos de alimentación de la región central de la Sabana de Bogotá. Esta región, Bogotá y 19 municipios con 15 millones de habitantes, se alimenta en el primer anillo. Quiere decir que en todos estos municipios, los campesinos proveen en 60% de la alimentación básica, eso estudiado en Bogotá.

Situación Regional Privilegiada de Bogotá

Producción alimentos básicos
ton-año

• Anillo 1	924.931 ton	33%
• Anillo 2	1'236.575 ton	44%
• Anillo 3	639.171 ton	23%
Total	2'800.677 ton	
Cundinamarca	1'671.501ton	59.7%
Área rural de Bogotá menos del		1%



- **Anillo 1 Bogotá y 19 municipios**
- **Anillo 2 Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta**
- **Anillo 3 Resto del país e importaciones**

60% ECONOMIA
CAMPESINA

También hay estudios de Planeta Paz (Carlos Salgado), y de otros como ILLSA, que han mostrado esto con mucho detalle. Quienes promueven los mercados campesinos en la Ciudad, saben cual es la interrelación con la economía campesina que ofrece entre el 80 y el 95% de los productos perecederos.

Esta es una realidad supremamente importante porque lo mismo podemos ver alrededor de otros centros urbanos como Cali. En ciudades intermedias, como por ejemplo Popayán, no se puede pensar la economía campesina de Inzá, de Argelia, de cualquiera de estos municipios, sin pensar las rutas de alimentación, de circuito, rural - rural, entre las comunidades campesinas y los poblados campesinos, entre las comunidades campesinas y las ciudades.

Esto lleva a varias conclusiones:

Se fortalece la idea de tener una política frente a las comunidades campesinas y a las Zonas de Reserva Campesina, y se destaca la funcionalidad que en el desarrollo regional y nacional.

Se muestra el contrasentido de los partidarios de desalojar a los campesinos rápido para que se vuelvan trabajadores de la construcción de vivienda en las grandes ciudades y para hacer del campo una plataforma de exportación de productos primarios. Ese esquema se lo inventaron en los años 60 y lo han promovido literalmente a sangre y fuego. Eso de cambiar campesinos por habitantes de Soacha o de Ciudad Bolívar no es absolutamente inelástico y no lo pueden hacer de manera indefinida, es supremamente difícil.

La existencia de un proyecto de ZRC en Sumapaz, en la zona rural de Bogotá, se convierte en un ejemplo y en un reto trascendental para el impulso de esta figura. El plan de vida de esa ZRC tendrá que combinar su papel en la preservación de los paramos y Fuentes de agua, el respeto al Parque Nacional y a la reserva forestal y al mismo tiempo ofrecer bienes de consumo para las familias y excedentes para la alimentación de sus vecinos urbanos.

Finalmente, en los cinco minutos que me quedan, el discurso político.

Solamente una idea. Si ustedes superponen el mapa de las ZRC, de las solicitadas y en proceso, con el mapa de las zonas de consolidación o con las zonas de conflicto, por supuesto que nos da un traslape completo. Hablar de que en Colombia se traslapan los mapas es algo que ya lo sabemos, porque es que lo que está en conflicto es la lucha por el control del poder y del territorio.

Una característica en los 29 procesos de Zonas de Reserva es que con ellos todavía no hay reforma agraria. Cuando se dice “legalícense, formalícense, protéjanse, foméntense las comunidades campesinas y las ZRC” en los tres millones y medio de hectáreas que están sobre el tapete, todavía no hay redistribución de la tierra.

Entonces la pregunta que nos hacemos es: ¿Es posible en Colombia una política de defensa, de promoción, de rescate de las comunidades campesinas, sin reforma agraria? Es decir, ¿sin acceso a la tierra y las medidas que deben acompañar?

Si se lograra esta formalización de las ZRC tendría que estar acompañada de una política de transformación de la competitividad y productividad, de modo que se puedan mejorar los ingresos y las condiciones de vida de la gente y simultáneamente de alternativas de mayor acceso a tierras.

Estoy seguro que si le hacemos la división en UAF a las iniciativas de ZRC de Caloto, Corinto y Miranda nos da media UAF por familia. Entonces ¿van a funcionar esas? ¿tienen futuro?, tiene que haber una política muy fuerte. Además esas son zonas de conflicto, están siendo consideradas zonas de guerra.

Los planes de consolidación nos lo presentaron ahora en la versión suave. Pero no podemos desconocer que en el Plan de Desarrollo, los planes y las políticas de consolidación son estrategias de seguridad, están articuladas con un componente de contrainsurgencia y ahí hay conflictos graves por resolver.

Esto quiere decir, que los pactos con las comunidades campesinas para su protección o para el desarrollo de Zonas de Reserva Campesina, tienen que estar acompañados con una política de paz, con pactos humanitarios, con diferentes mecanismos para que en el escenario de los próximos años se pueda poner fin al conflicto armado.

Y hay que hablar de eso, porque los planes de consolidación en Colombia están asimilando las experiencias de Afganistán, pues es la misma teoría, Adam Isaacson nos lo contaba, es la misma teoría. Entonces tenemos que mirar como esto se puede compaginar: se necesita un cese al fuego en Colombia, si no van a haber ni Zonas de Reserva Campesina, ni política de comunidades campesinas, se necesita colocar la solución política negociada.